

Personero del común, y Mexico Titular de la Real
se hizo pres^{te} del Ayuntamiento que sendo uno de
los medios que contribuyen a la salud pública
la limpieza de las aguas potables, se expusie
merced que con el motivo de estar sin puente
la entrada de las aguas por el callejon que
llaman del curad, no solo don agua a las
callejeras entorpeciendo en el cauce, ha-
bando ropal y dexnando guaracas y ca-
dades uton demas en carrair de los Vecinos,
que al mismo tiempo, una Escusa para
sus desahogos a las marg^s del cauce, que la
llubray abocan a el, causando este cumulo
de inmundicias la mayor asquerosidad que
no puede ning^o de produccion funesta xer-
toy en el uso de las aguas que se recoger
para beber en la parte inferior, habiendo
al mismo tiempo oxxo proporcion^o xuxides
para usar de las aguas sobre el Pelax, en
el callejon del Calderoni, casa de don Juan
Muñano y en la del camino, todo lo que
pone a la consider^{on} del Ayuntamiento para
que adopte las medidas que estime neces-
o impedi^o los referidos perjuicios, y en su
medid^o. ACOXDO que se haga saber a el
por don Antonio Enes. con la correcc^o oportuna
que inmediatamente se fize puentes al callejon
de la que llaman puente del curad, ven-
dola al frente de la calle y conservand^o
la en lo sucesivo dando guaracas y algunas
Personas quienes impedi^o esta justa dixerim
para la impos^{on} del correcc^o cargo
Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que se
mandos^o des como acostumbraban dos fez

D. n Juan Carrero D. n Juan Gil D. n Joaquín
García y don José Lopez
don Blas Manilla de Oyo
Capla D. n Juan Sanchez
Sancti